Santiago de Cali, 29 de agosto de 2024

Señora:
MARIA CIELO REYES AGREDO
C.C No. 31.626.405 de Florida
Representante Legal
IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA S.A.S
Nit: 900207684-2
Dirección: CALLE 23 A NORTE # 2 -75
Teléfono: 668 28 28 318 3482110
E-mail: gerencia@santaclara.com.co
Ciudad- Cali Valle del Cauca

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. **014-048-2024**

Contrato de Prestación de Servicios No. 014-036-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, INCLUYENDO ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y VACUNACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal 2524 del 19 de enero de 2024, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES por valor de VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($21.047.352.00). con cargo al presupuesto de vigencia 2024, EXPEDIDO POR EL LIDER DE PRESUPUESTO Y CARTERA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.**

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado deberá prestar los servicios previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización y acta de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 o hasta agotar su valor.**

3. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido en el estudio, el oferente adjudicatario realizará la prestación de los servicios en las ciudades o municipios solicitados por la Regional de acuerdo a las necesidades, dentro de la jurisdicción de la Regional Suroccidente, en principal en donde queda ubicada la Regional Carrera 92 A No 2C-35, barrio Meléndez en la ciudad de Cali, Valle.

NOTAS GENERALES AL LUGAR DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de prestación de servicio y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

Nota 1. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades objeto del contrato, razón por la cual se solicita que el oferente tenga su sede principal o establecimiento en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los automotores de la entidad.

Nota 2. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades objeto del contrato, razón por la cual se solicita que el oferente tenga su establecimiento principal en la Ciudad de Cali, Popayán y en la ciudad de pasto a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los automotores de la entidad, teniendo en cuenta que los vehículos realizan constantes desplazamientos a estas ciudades y puede presentarse en cualquier momento una eventualidad que requiriera inmediata atención en estos sitios.

Nota 3: El contratista debe prestar atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice el servicio permanente, Sin costo adicional al Contrato". La prestación del servicio se realizará previo requerimiento del Supervisor del Contrato. El personal dispuesto para el mantenimiento de los vehículos deberá cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Suroccidente. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

Los tiempos estipulados para la entrega del automotor una vez se realice el mantenimiento preventivo será de mínimo dos (02) horas y un máximo de un (01) día calendario a partir del ingreso del vehículo al taller. Para el mantenimiento correctivo el termino de entrega estará supeditado al daño que sufra el automotor, en este caso, para daños usuales como lo son cambio de frenos, compresor y otros será máximo dos (02) días calendario a partir del ingreso del vehículo al taller; y para reparación de motor y otros será máximo diez (10) días calendario a partir del ingreso del vehículo al taller.

Nota 4: En el evento de que se llegase a presentar una falla en los vehículos y queden estacionados sobre la vía el oferente deberá enviar personal idóneo para dar solución a dicha eventualidad

5. **VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($21.047.352.00)., con cargo al presupuesto de vigencia 2024.**

CUADRO DE PRECIOS

	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD		CIUDAD	CANTIDADES	VALOR TOTAL
1	**PAQUETE DIRECTIVOS**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS CARDIOVASCULAR, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, VALORACIÓN NUTRICIONAL, VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, ELECTROCARDIOGRAMA	CALI	1	283.500
2	**PAQUETE COORDINADORES Y PROFESIONALES**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRÍA, VALORACIÓN NUTRICIONAL, VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA		1	195.000
3	**PAQUETE TECNICOS Y SECRETARIA**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO		1	89.000
4	**PAQUETE SST**	**CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS APTITUD TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRIA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, AUDIOMETRÍA		1	122.700
5	**TÉCNICO O AUX. CAD&S**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO. **CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, ESPIROMETRÍA, AUDIOMETRÍA NOTA: O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O APTITUD TRABAJO EN ALTURAS		1	213.000
6	**PAQUETE ING. ALIMENTOS**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA		1	155.000
7	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA		1	155.000
8	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA		1	155.000
9	**PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRIA, ESPIROMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO		1	121.800

10	**PAQUETE CONDUCTORES**	**EVALUACIÓN TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA** **CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS:** EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLOGICO. **CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA, ESPIROMETRIA, AUDIOMETRIA NOTA: O CONCEPTOS MEDICOS, CON ENFASIS PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS O APTITUD TRABAJO EN ALTURAS		1	215.000
11	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 ANOS)		1	40.000
12		COPROLÓGICO		1	9.500
13		KOH		1	9.500
14		FROTIS DE GARGANTA		1	9.500
15		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	42.000
16		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	52.300
17		SEROLOGÍA		1	14.000
18	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	26.000
19	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACION CON MEDICO LABORAL**	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACION O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	50.000
20	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	520.000
21		APT (PSICOSOCIAL) ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ENF ASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	690.000
22		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ENFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACION DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARIA PARA CASOS ESPECIFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGUN TIPO DE SITUACION COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACION MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACION PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000

23	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	PALMIRA	1	120.000

24	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	158.000
25	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	42.000
26		COPROLÓGICO		1	10.500
27		KOH		1	10.500
28		FROTIS DE GARGANTA		1	10.500
29		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	55.000
30		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	64.300
31		SEROLOGÍA		1	17.000
32	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	28.000
33	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	60.000
34	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ÁNGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
35		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
36		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME		1	890.000
37	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	247.000
38	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	BUGA	1	165.000

39	ADICIONALES	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	49.000
40		COPROLÓGICO		1	10.200
41		KOH		1	10.200
42		FROTIS DE GARGANTA		1	10.200
43		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	54.000
44		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	67.000
45		SEROLOGÍA		1	19.700
46	EXAMENES DE EGRESO O RETIRO	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	28.000
47	EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	114.000
48	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
49		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
50		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME		1	890.000
51	PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	TULUA	1	281.500
52	PAQUETE AUX. CATERING	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	222.000
53	ADICIONALES	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	50.000
54		COPROLÓGICO		1	14.000
55		KOH		1	14.000
56		FROTIS DE GARGANTA		1	14.000
57		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	58.600
58		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	80.500
59		SEROLOGÍA		1	20.700
60	EXAMENES DE EGRESO O RETIRO	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	41.800

61	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	47.000
62	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
63		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
64		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME. **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000
65	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	CARTAGO	1	310.000
66	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	243.000
67	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	52.000
68		COPROLÓGICO		1	17.200
69		KOH		1	18.000
70		FROTIS DE GARGANTA		1	18.000
71		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	58.000
72		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	89.000
73		SEROLOGÍA		1	22.000
74	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	42.000

75	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	44.200
76	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
77		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
78		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000
79	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	250.000
80	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	198.300
81	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	45.000
82		COPROLÓGICO		1	15.100
83		KOH		1	15.100
84		FROTIS DE GARGANTA		1	15.100
85		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	54.000
86		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	75.000
87		SEROLOGÍA		1	20.000
88	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	31.000

89	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	ARMENIA	1	41.000
90	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
91		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
92		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000
93	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	210.000
94	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	198.000
95	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	48.900
96		COPROLÓGICO		1	13.900
97		KOH		1	13.900
98		FROTIS DE GARGANTA		1	14.100
99		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	49.900
100		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	85.000
101		SEROLOGÍA		1	21.000
102	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	30.000

103	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	PEREIRA	1	40.000
104	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
105		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
106		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000
107	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA.	MANIZALES	1	230.000
		KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA			
108	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	199.000
109	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	41.200
110		COPROLÓGICO		1	10.000
111		KOH		1	10.000
112		FROTIS DE GARGANTA		1	10.000
113		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	55.000
114		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	93.000
115		SEROLOGÍA		1	19.000
116	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	31.000

117	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	41.000
118	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
119		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
120		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000
121	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	POPAYAN	1	270.000
122	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	200.000
123	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	48.000
124		COPROLÓGICO		1	13.000
125		KOH		1	15.000
126		FROTIS DE GARGANTA		1	14.000
127		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	59.000
128		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	43.000
129		SEROLOGÍA		1	26.300
130	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	38.000

131	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR.		1	41.000
132	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
133		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
134		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000
135	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** O **CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	PASTO	1	198.000
136	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** O **CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	197.100
137	**TÉCNICO O AUX. CAD&S**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** O **CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO. **CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS** O **CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, ESPIROMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	322.000

138	ADICIONALES	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	54.000
139		COPROLÓGICO		1	11.000
140		KOH		1	15.000
141		FROTIS DE GARGANTA		1	11.000
142		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	58.000
143		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE		1	80.000
144		SEROLOGÍA		1	20.000
145	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	40.000
146	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	42.900
147	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ÁNGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
148		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
149		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000
150	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	IPIALES	1	315.000
151	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA		1	275.000

152	ADICIONALES	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)		1	50.000
153		COPROLÓGICO		1	19.900
154		KOH		1	19.900
155		FROTIS DE GARGANTA		1	20.000
156		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1		1	59.000
157		SEROLOGIA		1	27.600
158	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		1	44.000
159	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR		1	47.200
160	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME		1	530.000
161		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME		1	670.000
162		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**		1	890.000

NOTA: REGIMEN ORDINARIO.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste, Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

6. FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se suscriba de acuerdo a la adjudicación se pagará de manera parcial de la siguiente forma:

Dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previos cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

a) Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
b) Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
c) Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que

se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
d) Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
e) Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
f) Informe de supervisión.
g) A partir del segundo pago anexar estado de cuentas del mes inmediatamente anterior
h) Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, para el primero pago donde contenga:
- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura en original o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:
- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, La Vigencia de la Resolución de Facturación son de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur Occidente, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de $ 200 cada una.

El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC)

Los precios unitarios que sean facturados deberán ser aproximados al entero, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

La **AGENCIA LOGÍSTICA,** no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Nota: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 1: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas **mediante Circular Externa No.01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda** – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto.

#$15-20-00-011; Contrato; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co#$

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo**", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

#$15-20-00-011; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co#$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: *El proveedor debe aportar mensualmente certificación bancaria actualizada (Fecha de expedición no superior a 90 días calendario) .*

A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur Occidente, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de $ 200 cada una.

6.1. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.

6.2. Certificado de afiliación y estar al día en los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

6.3. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual debidamente suscrita por el contador o representante legal.

6.4. Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.

6.5. Alta de almacén

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre **IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA S.A.S**
- NIT **900.207.684-2**
- Entidad Financiera **BBVA COLOMBIA**
- Número de Cuenta **0230016941**
- Tipo de Cuenta **CORRIENTE**

La **AGENCIA LOGÍSTICA,** no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

7. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA,** debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL SUROCCIDENTE, Nit. 800.117.197-8,** de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA-REGIONAL SUROCCIDENTE,** garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

7.1. **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($6.314.206)**, equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y SEIS (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

7.2. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.523.676.00),** equivalente al CINCUENTA por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y SEIS (6) meses más, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REIONAL SUROCCIDENTE**.

7.3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: POR LA SUMA DE UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.052.368.00), equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Los valores se encuentran aproximados para efectos contables

8. **OBLIGACIONES:** Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. **014-048 de 2024**, así:

a) Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
b) El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
c) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
d) Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
e) El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de los servicios, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
f) El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
g) El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
h) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
i) Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
j) Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
k) Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
l) Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias; Y cargar dicha información en el SECOP II
m) Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
n) Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
o) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
p) El Contratista deberá prestar el servicio según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
q) Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
r) Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
) El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.
t) El contratista debe asistir de manera mensual y obligatoria a la reunión de circularización programada por la entidad.
u) El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020 al correo: facturasuroccidente@agencialogistica.gov.co.
v) El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.
w) Cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTAS GENERALES:

Nota 1: La Agencia Logística Regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

Nota 3: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

Nota 4. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

9. **SUPERVISIÓN**: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de la Señora PD. **OLGA LUCIA VAHOS**, nombrada mediante Resolución No. **116 del 08 de agosto de 2024** y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. **CONFIDENCIALIDAD**: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

13. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

14. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

- **MULTAS**: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

  Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

  El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

  En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA.**

15. **PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL SUROCCIDENTA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.**

  En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

  PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

18. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

20. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la

exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

21. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

22. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN**: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

23. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

24. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

25. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

25.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL SUROCCIDENTE.

25.2. Registro presupuestal.

25.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

26. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Cali Valle del Cauca.

Atentamente,

TC. (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
C.C. No. 94.284.494 de Sevilla (Valle)
Director Regional Suroccidente

Elaboró: PD. Natalia Maria Garcia Vargas
Abogada Contratos

Revisó: PD. Lenin Olmedo Martinez
Cargo: Coordinador Contratos

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las características que se describen a continuación:

El oferente debe garantizar el servicio teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y el estricto cumplimiento de la Guía Exámenes Médicos Laborales Instructivo Profesiograma GTH-DG-03 **Versión Actualizada** para la vigencia 2024 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, las cuales se detallan a continuación:

	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD		CIUDAD
1	**PAQUETE DIRECTIVOS**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS CARDIOVASCULAR, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, VALORACIÓN NUTRICIONAL, VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, ELECTROCARDIOGRAMA	CALI
2	**PAQUETE COORDINADORES Y PROFESIONALES**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRÍA, VALORACIÓN NUTRICIONAL, VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA	
3	**PAQUETE TECNICOS Y SECRETARIA**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO	
4	**PAQUETE SST**	**CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS APTITUD TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, AUDIOMETRÍA	

5	**TÉCNICO O AUX. CAD&S**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO. **CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, ESPIROMETRÍA, AUDIOMETRÍA NOTA: O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O APTITUD TRABAJO EN ALTURAS
6	**PAQUETE ING. ALIMENTOS**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA
7	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA
8	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA
9	**PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL**	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, OPTOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO
10	**PAQUETE CONDUCTORES**	**EVALUACIÓN TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA** **CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO. **CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, ESPIROMETRÍA, AUDIOMETRÍA NOTA: O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O APTITUD TRABAJO EN ALTURAS
11	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)
12		COPROLÓGICO
13		KOH
14		FROTIS DE GARGANTA
15		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1
16		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE
17		SEROLOGÍA
18	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
19	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR
20		APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME

21	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
22		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
23	PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	PALMIRA
24	PAQUETE AUX. CATERING	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
25	ADICIONALES	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
26		COPROLÓGICO	
27		KOH	
28		FROTIS DE GARGANTA	
29		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
30		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
31		SEROLOGÍA	
32	EXAMENES DE EGRESO O RETIRO	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
33	EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
34	ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ÁNGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
35		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
36		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	
37	PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	BUGA

38	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
39	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
40		COPROLÓGICO	
41		KOH	
42		FROTIS DE GARGANTA	
43		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
44		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
45		SEROLOGÍA	
46	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
47	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
48	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
49		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
50		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	
51	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	TULUA
52	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
53	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
54		COPROLÓGICO	
55		KOH	
56		FROTIS DE GARGANTA	
57		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
58		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
59		SEROLOGÍA	
60	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	

61	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
62	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
63		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
64		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME. **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
65	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	CARTAGO
66	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
67	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
68		COPROLÓGICO	
69		KOH	
70		FROTIS DE GARGANTA	
71		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
72		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
73		SEROLOGÍA	
74	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
75	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
76	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
77		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
78		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN**	

		COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE. **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
79	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	ARMENIA
80	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
81	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
82		COPROLÓGICO	
83		KOH	
84		FROTIS DE GARGANTA	
85		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
86		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
87		SEROLOGÍA	
88	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
89	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
90	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
91		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
92		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
93	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	PEREIRA
94	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
95	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
96		COPROLÓGICO	

97		KOH	
98		FROTIS DE GARGANTA	
99		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
100		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
101		SEROLOGÍA	
102	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
103	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
104	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
105		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
106		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
107	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	MANIZALES
108	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
109	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
110		COPROLÓGICO	
111		KOH	
112		FROTIS DE GARGANTA	
113		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
114		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
115		SEROLOGÍA	
116	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
117	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
118	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
119		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	

120		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTA SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
121	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	POPAYAN
122	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
123	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
124		COPROLÓGICO	
125		KOH	
126		FROTIS DE GARGANTA	
127		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
128		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
129		SEROLOGÍA	
130	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
131	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR.	
132	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
133		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
134		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
135	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	PASTO

136	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
137	**TÉCNICO O AUX. CAD&S**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO. **CERTIFICADO APTITUD TRABAJO EN ALTURAS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA TRABAJO EN ALTURAS:** EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, Y NEUROLÓGICO, OPTOMETRÍA, PERFIL LIPÍDICO, GLICEMIA, ESPIROMETRÍA, AUDIOMETRÍA	
138	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)	
139		COPROLÓGICO	
140		KOH	
141		FROTIS DE GARGANTA	
142		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	
143		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	
144		SEROLOGÍA	
145	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
146	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR	
147	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ÁNGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME	
148		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME	
149		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**	
150	**PAQUETE ADMINISTRADOR CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS O CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL, FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA	IPIALES

151	**PAQUETE AUX. CATERING**	**CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** O **CONCEPTOS MÉDICOS, CON ÉNFASIS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS:** EXAMEN MÉDICO OSTEOMUSCULAR CON ÉNFASIS EN MUCOSAS Y PIEL. FROTIS DE GARGANTA. KOH, COPROLÓGICO, GLICEMIA, PERFIL LIPÍDICO, OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA
152	**ADICIONALES**	ELECTROCARDIOGRAMA (MAYORES DE 40 AÑOS)
153		COPROLÓGICO
154		KOH
155		FROTIS DE GARGANTA
156		PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1
157		SEROLOGÍA
158	**EXAMENES DE EGRESO O RETIRO**	EVALUACIÓN MÉDICA DE EGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
159	**EXAMEN POST-INCAPACIDAD O VALORACIÓN CON MÉDICO LABORAL**	EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR + RECOMENDACIÓN O RESTRICCIONES A LAS QUE TENGA LUGAR
160	**ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO**	APT (BIOMECANICO) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE OSTEOMUSCULAR CON ANGULOS Y MOVIMIENTOS+ INFORME
161		APT (PSICOSOCIAL) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + INFORME
162		APT (PSICOSOCIAL+ BATERIA) ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS RIESGO PSICOSOCIAL + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME **NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE ESTA APT, SE REALIZARÍA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONARIOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN COMO CASO OCUPACIONAL, POR INCAPACIDADES MAYORES A 180 DÍAS O CASOS ESPECIALES CON SEGUIMIENTO DE SALUD, SEGÚN APLIQUE.** **LA MODALIDAD DE REALIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS EXIGENCIAS DE LA EVALUACIÓN MISMA, SI SUS CONDICIONES DE ELABORACIÓN PERMITEN REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL SIN CONDICIONAR SUS RESULTADOS.**

Los exámenes a realizar deben seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 así:

1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizarán para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador así:

- Evaluaciones médicas Pre-ocupacionales o de ingreso.
- Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas
- Evaluaciones médicas Post-ocupacionales o de egreso.
- Evaluaciones médicas Post - incapacidad
- De acuerdo a este tipo de evaluaciones, se debe tener en cuenta, el tipo de examen según el perfil, requerido por cada ítem así:

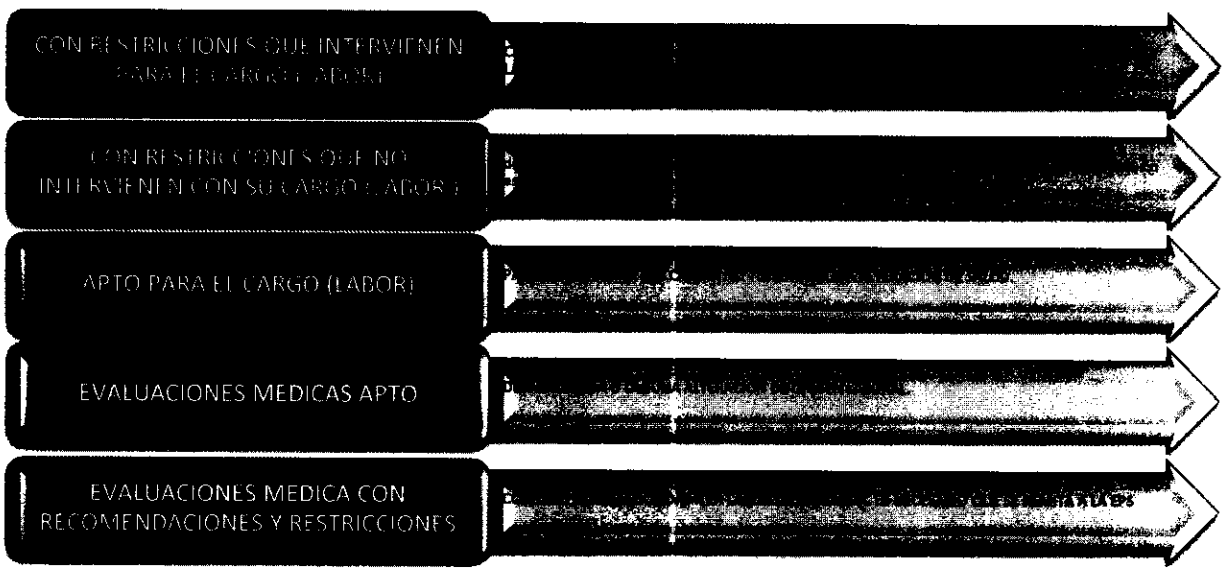
Los exámenes médicos a realizar, serán con base en la "Guía Exámenes Médicos Laborales, Instructivo, Profesiograma" el cual será entregado por la supervisora del contrato una vez se realice la adjudicación del mismo.

1.2 ENTREGA DE RESULTADOS. La entrega de los certificados o conceptos médicos de los exámenes realizados (sean de ingreso, periódicos, egreso y/ reintegro) se debe enviar al correo electrónico del

supervisor del contrato máximo 2 días después a la toma de los mismos, y de manera física mensualmente a la oficina administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente ubicada en la Cra 92ª #2c-35 Barrio Meléndez, en los cuales se debe incluir como mínimo:

- Fotografía de la persona evaluada.
- Información personal y de identificación del paciente. (Nombre, documento de identidad, fecha de nacimiento, cargo al que aspira, pertenece o se retira)
- Exámenes realizados.
- Restricciones laborales.
- Recomendaciones médicas
- Recomendaciones ocupacionales
- Hábitos y estilos de vida saludables
- Sistema de vigilancia epidemiológica
- Firma del profesional competente con título y N° de Tarjeta profesional
- Firma del paciente evaluado

Es importante describir todas las categorías posibles, para permitirle encaminar al examinador, al paciente y al departamento de seguridad y salud en el trabajo certificaciones claras en las cuales sea más fácil determinar no solo la relación de la labor con el candidato, su estado de salud sino poder direccionar a programas de vigilancia epidemiológica puede ser incluido el trabajador. Es importante tener claridad en los siguientes conceptos:



1.3 CERTIFICADOS

Certificación prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo: Los oferentes, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones.

Así mismo, los oferentes interesados deberán presentar la inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.

Certificación de infraestructura y equipo: El oferente deberá presentar certificación expedida por el representante legal que cuenta con la siguiente infraestructura y equipo, *la cual se verificará mediante visita.*

Baños	La IPS debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres
Consultorios	Debe contar con camilla, sabanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo, etc., todo lo necesario para la prestación del servicio médico requerido.
Laboratorio	Elementos de bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol, etc.
Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible.
Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.

REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

PERFIL PROFESIONAL DE OPTÓMETRAS

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes de los optómetras, responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la optometría
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la optometría

PERFIL PROFESIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA O DE LABORATORIO

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes de los auxiliares de enfermería o de laboratorio, responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del diploma y/o acta de grado
- Fotocopia del registro médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y/o
- Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.
- Certificado de curso de vacunación o inmunizaciones

PERFIL PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO (A)

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes del Psicólogo (a), responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Psicología
- Fotocopia del acta de grado

- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la Psicología y como especialista en salud ocupacional (2) años.

PERFIL PROFESIONAL FONOAUDIOLOGO (A)

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes del Fonoaudiólogo (a), responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Fonoaudiología
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la fonoaudiología

Los médicos optómetras, fonoaudiólogos, psicólogos y auxiliares de enfermería aquí relacionados no podrán ser cambiados durante la ejecución del proyecto a menos que exista un **motivo de fuerza mayor comprobable;** de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor especialidad y experiencia que el exigido en los términos de referencia.

CAPACITACIÓN

El **Oferente adjudicatario** deberá garantizar la realización de dos (02) capacitaciones o actividades a todo costo que involucren una temática de salud concertada con el supervisor del contrato en el mes de agosto para la semana de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

SERVICIO A PRESTAR	CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITOS DE SELECCIÓN TÉCNICOS PARA APORTAR LOS OFERENTES DURANTE EL PROCESO CONTRACTUAL	REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA SU VERIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR
Exámenes médico ocupacionales	-El prestador del servicio deberá contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios o similares (PGIRH) dando cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 -Si el prestador del servicio es pequeño, mediano o grande generador de residuos peligrosos, deberá presentar el registro de generador de residuos peligrosos tramitado ante el IDEAM	-Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios -Registro generador de RESPEL si es pequeño, mediano o gran generador -Último certificado de disposición final de RESPEL	-Certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente.